



---

**Comunicado No. 3 - Ampliación del cierre temporal de nuestra Oficina, en el marco de la emergencia nacional y mundial por la pandemia del CORONAVIRUS, hasta el jueves 30 de abril 2020**

*Estimados agremiados/as, clientes, amigos(as), compañeros/as del INS y público en general.*

*1. Se mantiene el cierre temporal de la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento del Colegio de Abogados/as, para la atención presencial de las personas, en los servicios que brindamos habitualmente, hasta el jueves 30 abril 2020. Si las condiciones lo permiten reabriremos el lunes 4 de mayo 2020.*

*2. Se estará brindando los servicios y atendiendo sus consultas y requerimientos por medio de TELETRABAJO en el horario de 8 am a 5 pm de L – V, vía correo electrónico a [insabogados@abogados.or.cr](mailto:insabogados@abogados.or.cr). Consultas urgentes se pueden realizar vía WhatsApp 8476-7111 en el mismo horario. Los servicios de aseguramiento (vehículos, casas y otros), sólo se podrán realizar cuando el seguro permite el aseguramiento vía remota o electrónica. Favor consultar cada caso de previo.*

*3. Los avisos de cobro de sus seguros los estaremos enviando. Por tanto, los pagos hechos por ustedes de las renovaciones de seguros por medio de transferencia electrónica, favor enviarlos a [insabogadoscobros@abogados.or.cr](mailto:insabogadoscobros@abogados.or.cr) o [cobros@queosseguros.com](mailto:cobros@queosseguros.com) o pueden contactarse vía WhatsApp 6325-9864 con Daniel Arias Chacón para el cargo vía datafono.*

*4. En el caso de pólizas de Gastos Médicos Voluntarias, Plan 16, INS Medical Regional e Internacional, las pre autorizaciones médicas enviarlas a [autorizaciones@ins-cr.com](mailto:autorizaciones@ins-cr.com), recordar que la misma debe coordinarse incondicionalmente con el médico tratante, respaldada por exámenes o pruebas médicas que sustenten la solicitud. Le recordamos que, en los principales hospitales privados de la Red INS, se encuentra una Oficina de la Red Médica del INS; o llamar a central del INS - 2287-6000 y solicitar con Autorizaciones INS-Red Médica, este es un servicio 24/7.*

*5. Gestiones indemnizatorias (reclamos) gastos médicos, se podrán recibir bajo los siguientes lineamientos:*

*a. Se envía la documentación al correo [insabogados@abogados.or.cr](mailto:insabogados@abogados.or.cr) mediante el escaneo (o fotografías de calidad y legibles) de los documentos, en el siguiente orden de colocación :*

- facturas de consulta*
- facturas de medicamentos*
- facturas de procedimientos*
- facturas de laboratorio*
- prescripciones u órdenes médicas*
- notas médicas y resultados*
- solicitud de beneficios debidamente firmada por el médico y el solicitante.*  
*Usted podrá encontrar en la web del Colegio [www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr) Sección Servicios/Régimen Seguridad Social/ Formulario F-05, o pulsar aquí [SOLICITUD BENEFICIOS GASTOS MEDICOS](#) en formato EDITABLE, que podrá llenar y firmarlo con FIRMA DIGITAL si la tiene o imprimir, firmar y enviar.*

*b. Nuestra Oficina, revisa y comunica al interesado cualquier requisito o aclaración, previo envío al INS*

*c. Una vez, procesado en la Oficina, se envía INS-Centro de Servicios Seguros Personales, también por medios electrónicos. El INS, comunicará al interesado cualquier requisito que determine.*

*e. Si todo marcha normalmente el pago se deposita al interesado en plazos un poco mayores a los acostumbrados ( por las circunstancias especiales en las que estamos trabajando). De ello estaremos comunicando a los asegurados, vía correo, una vez que recibamos la hoja de liquidación del INS.*



Licda. Eriant Quesada Oses, Ing. Ana Erika Oses Castillo  
Arq. Ana Quesada Oses y Dr. Hugo Quesada Monge  
Agentes de Seguros Exclusivos del INS No. 224, 001, 332 y 764  
Licencias SUGESE No. 13-2578, 08-1519, 15-2928 y 08-1487



*“Vivimos tiempos excepcionales, afortunadamente contamos con el INS, saldremos victoriosos”*

**f. El asegurado, deberá incondicionalmente presentar los documentos ORIGINALES DEL RECLAMO en nuestra Oficina, en las siguientes dos semanas, una vez que la situación de emergencia se haya superado a nivel nacional.**

6. Para trámites de retiro de fondo acumulado, fallecimientos y otros, se podrán efectuar por medio de nuestro correo [insabogados@abogados.or.cr](mailto:insabogados@abogados.or.cr). Se deberá enviar los documentos habituales, que se detalla en cada formulario de solicitud. En caso de fallecimientos, se dará curso a la solicitud, sujeto a la presentación del certificado de defunción que emite el TSE, en su defecto remitir el certificado digital del TSE. Los invitamos a ver los siguientes documentos.

**PROCEDIMIENTO ADELANTO FONDO RETIRO (FR) EN LA EMERGENCIA POR COVID 19**

[https://www.abogados.or.cr/uploads/CMS/oss/Adelanto\\_De\\_Retiro.pdf](https://www.abogados.or.cr/uploads/CMS/oss/Adelanto_De_Retiro.pdf)

**Solicitud del Fondo de Retiro :**

<https://www.abogados.or.cr/uploads/CMS/oss/F-03-Editable.pdf>

**REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARTE 1-A: BENEFICIOS: SEGURO DE VIDA.**

<https://www.abogados.or.cr/uploads/CMS/oss/RR-01-A.pdf>

*Recordarle que en [www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr) /servicios/seguridad social / podrá ver toda la documentación contractual, formularios, informativos y otros documentos sobre el Régimen de Seguridad Social*

7. El INS ha reducido sus servicios. Un 80 % de los trabajadores están con teletrabajo. El Colegio estará cerrado hasta el 30 de abril, reabre el 04 de mayo. Esto limita la comunicación directa, de la que dependemos, para brindar nuestros servicios a ustedes. Por tanto, los tiempos de respuesta efectivos en todas las gestiones serán mucho mayores. Rogamos en consecuencia su comprensión y mucha paciencia por favor.

*Quedamos a su disposición ante cualquier consulta o duda por los medios señalados...en la medida de nuestras posibilidades reales.*

**Apoyemos el llamado, recomendaciones, lineamientos e instrucciones de las autoridades gubernamentales que dirigen la emergencia. Juntos superaremos esta crisis...con solidaridad, trabajo y conciencia social.**

**Confiemos en nuestro SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESTADO DE DERECHO que nos heredaron nuestros padres, con mucho esfuerzo, abnegación y, sobre todo, conciencia y bienestar social**  
**QUEDARNOS EN CASA ES EVITAR EL CONTAGIO Y AYUDAR A QUE SUPEREMOS LA PESTE**

*De ustedes, con la más alta consideración, respeto y deseos de bienestar para todos; sus Agentes de Seguros Exclusivos del INS.*

*Dr. Hugo Quesada Monge  
Licda. Eriant Quesada Oses*

*Ing. Ana Erika Oses Castillo  
Arq. Ana Eryn Quesada Oses  
(incapacitada por maternidad)*

*Alajuela, Costa Rica, martes 14 abril 2020.*



*Recordemos que el pasado 11 de abril 2020, fue el DIA DE JUAN SANTAMARIA, nuestro héroe nacional de 1856 en la Gesta Histórica contra los Invasores Filibusteros. El, junto con miles de costarricenses libró una batalla de vida o muerte, y hoy nosotros disfrutamos de su sacrificio, pues dio su vida por la defensa de nuestra patria. Que lejano suena, pero que cerca están hoy, todos los trabajadores del sector salud y otros miles que están en “ primera línea de guerra” contra el covid-19; a ellos nuestro respeto y agradecimiento por su entrega y solidaridad.*